

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS, 23 FEB. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06.12.2016 que proclama a Don Ramón Bahamonde Cea Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas.
- b) El Decreto Exento N° 5738 de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas para el año 2018.
- c) El Decreto Exento N° 5839 de fecha 29.12.2017 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios bajo la dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- d) El Decreto Exento N° 0109 de fecha 12.01.2018 que aprueba los recursos económicos para financiar la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018, ejecutado por OO.CC dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018.
- e) El Decreto Exento N° 0963 14.02.2018 que modifica el Decreto N° 0109 de fecha 12.01.2018.
- f) El Decreto Exento N° 1002 de fecha 16.01.2018, que aprueba la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "Villa Los Jardines", de la oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO.
- g) La carta de fecha 08.01.2018 enviada por la JJ.VV Villa Los Jardines de Nueva Braunau y aprobada por el Sr. Alcalde, donde solicita apoyo en Servicios de Amplificación para la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "Villa Los Jardines" para el día 24.02.2018.
- h) La carta de fecha 31.01.2018 enviada por la JJ.VV Villa Los Jardines de Nueva Braunau y aprobada por el Sr. Alcalde, donde solicita apoyo un día mas de lo solicitado en la carta anteriormente mencionada para Servicios de Amplificación en la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "Villa Los Jardines" para los días 24 y 25.02.2018.
- i) El certificado de disponibilidad presupuestaria
- j) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- k) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- l) El Decreto Exento N° 5292 de fecha 30.11.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno subrogante.
- m) El Decreto Exento N° 0147 de fecha 16.01.2018 que designa a Doña Jacqueline Werner Stange, Directivo, Grado 07º E.S.M Quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Puerto Varas
- n) El Decreto Exento N° 0742 de fecha 06.02.2018 que designa a Don Roberto Loyola Jelbes, Jefatura, Grado 10º E.S.M Quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, como Secretario Municipal subrogante.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, hubo un aumento de requerimiento de un día mas en los servicios de amplificación para la Fiestas Costumbristas 2018 "Villa Los Jardines, Nueva Braunau" solicitado formalmente por la Junta de Vecinos, recepcionada y autorizada por alcaldía, se hace necesaria la presente modificación del presupuesto de la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "JJ.VV Villa Los Jardines".
- 2) Que, según el correo mencionado en la letra e) de los vistos del presente acto administrativo se autoriza un aumento y por tanto, una modificación de \$ 416.500.- léase (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) al presupuesto inicial.

1147
DECRETO EXENTO N° _____

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento N° 1002 de fecha 16.02.2018, que aprueba la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "Villa Los Jardines", de la oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO, el cual se enmarca en la disponibilidad de Presupuesto Municipal del año 2018.



DONDE DICE:

Fiestas Costumbristas año 2018 "JJ.VV Villa Los Jardines"	\$ 416.500.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Mediana x1	\$ 238.000.-				22.09.999
Iluminación x 1	\$ 178.500.-				22.09.999

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$ 4.117.400.- (léase, cuatro millones ciento diez y siete mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, por concepto de arriendo de amplificación, iluminación y generadores, a la cuenta Municipal N° 22.09.999 denominada "Otros arriendos", del presupuesto municipal vigente año 2018.

DEBE DECIR:

Fiestas Costumbristas año 2018 "JJ.VV Villa Los Jardines"	\$ 833.000.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Mediana x2	\$ 476.000.-				22.09.999
Iluminación x 2	\$ 357.000.-				22.09.999

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$ 4.533.900.- (léase, cuatro millones quinientos treinta y tres mil novecientos pesos) IVA Incluido, por concepto de arriendo de amplificación, iluminación y generadores, a la cuenta Municipal N° 22.09.999 denominada "Otros arriendos", del presupuesto municipal vigente año 2018.

3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que salvo lo señalado en el numeral anterior, no se alterará de manera alguna el cuerpo del Decreto Exento N° 1002 de fecha 16.01.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ROBERTO LOYOLA JELBES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWS/R23LJ/JWS/YTH/LVM/CBR/acc/mas

[Handwritten signature in blue ink]

